

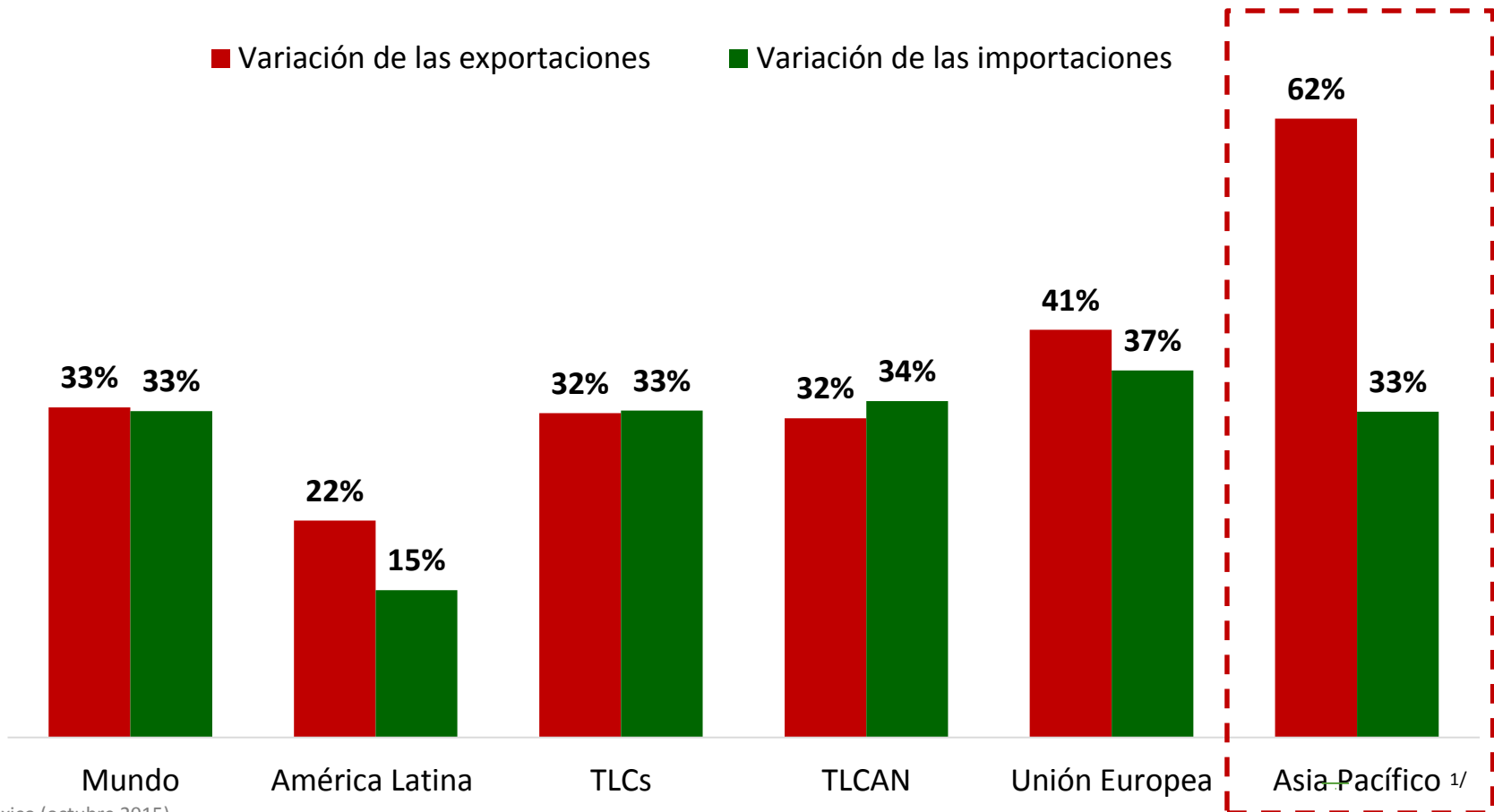


Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

Asia-Pacífico: epicentro del crecimiento mundial

Crecimiento del comercio de México últimos 5 años (2010 - 2014)

■ Variación de las exportaciones ■ Variación de las importaciones



Banxico (octubre 2015)

1/. Australia, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, Corea, Fidji, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Kiribati, Laos, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Samoa Occidental, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Taipéi, Tonga, Vanuatu y Vietnam.

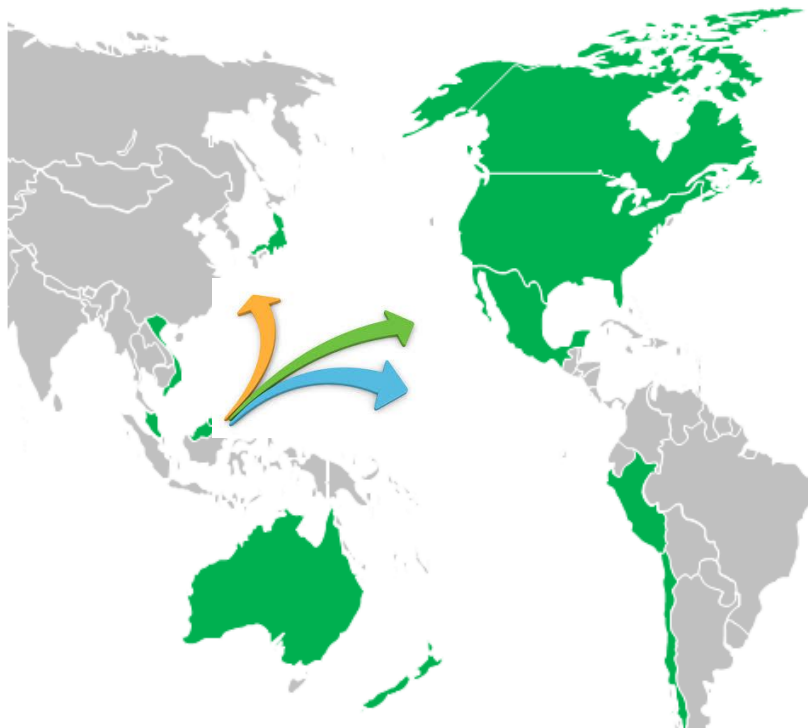
Importancia económica del TPP

12 Socios TPP^{1/}:

Concentramos a nivel mundial^{2/}:

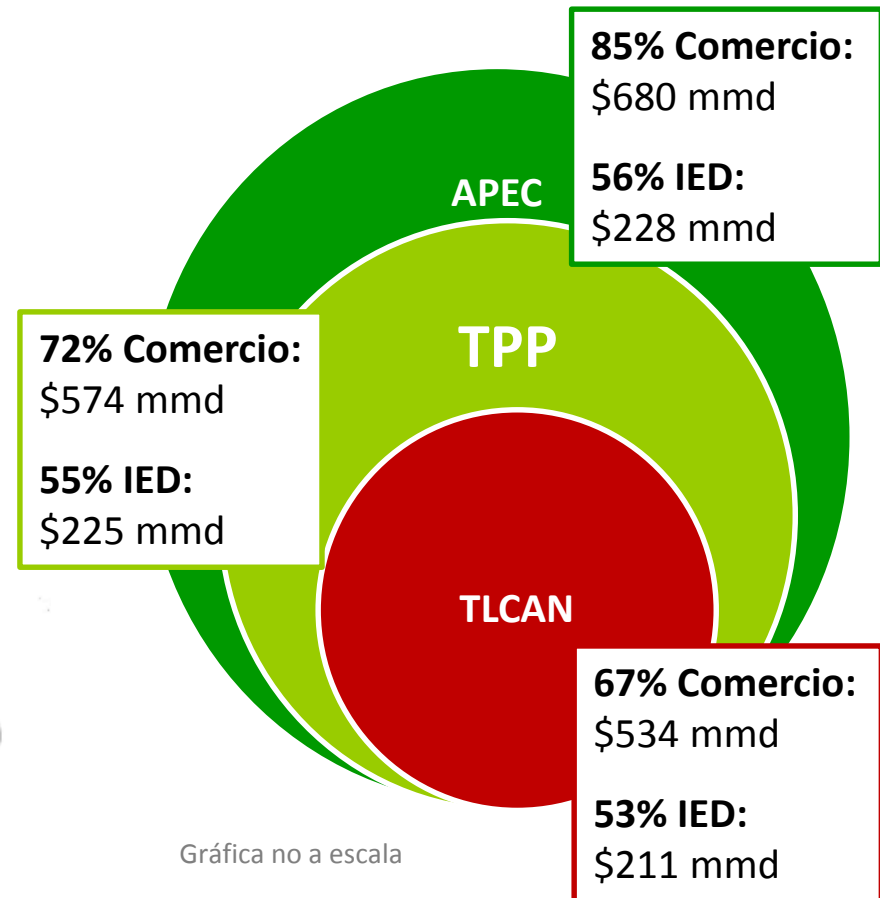
36% del PIB 25% del comercio

11% de población 28% captación IED

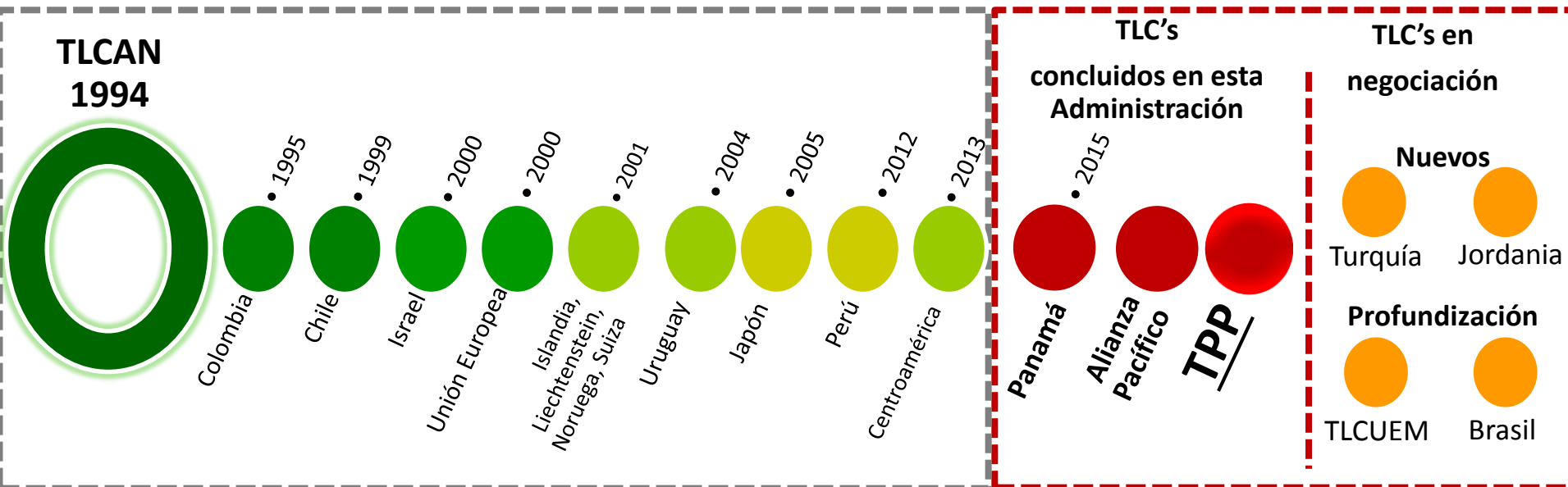


México

[Comercio: 2014, IED (1999-junio 2015)]^{3/}



México: a la vanguardia en política comercial



Acceso preferencial a **46** países
58% PIB mundial | **53%** comercio global | **1,150 millones**
 consumidores potenciales

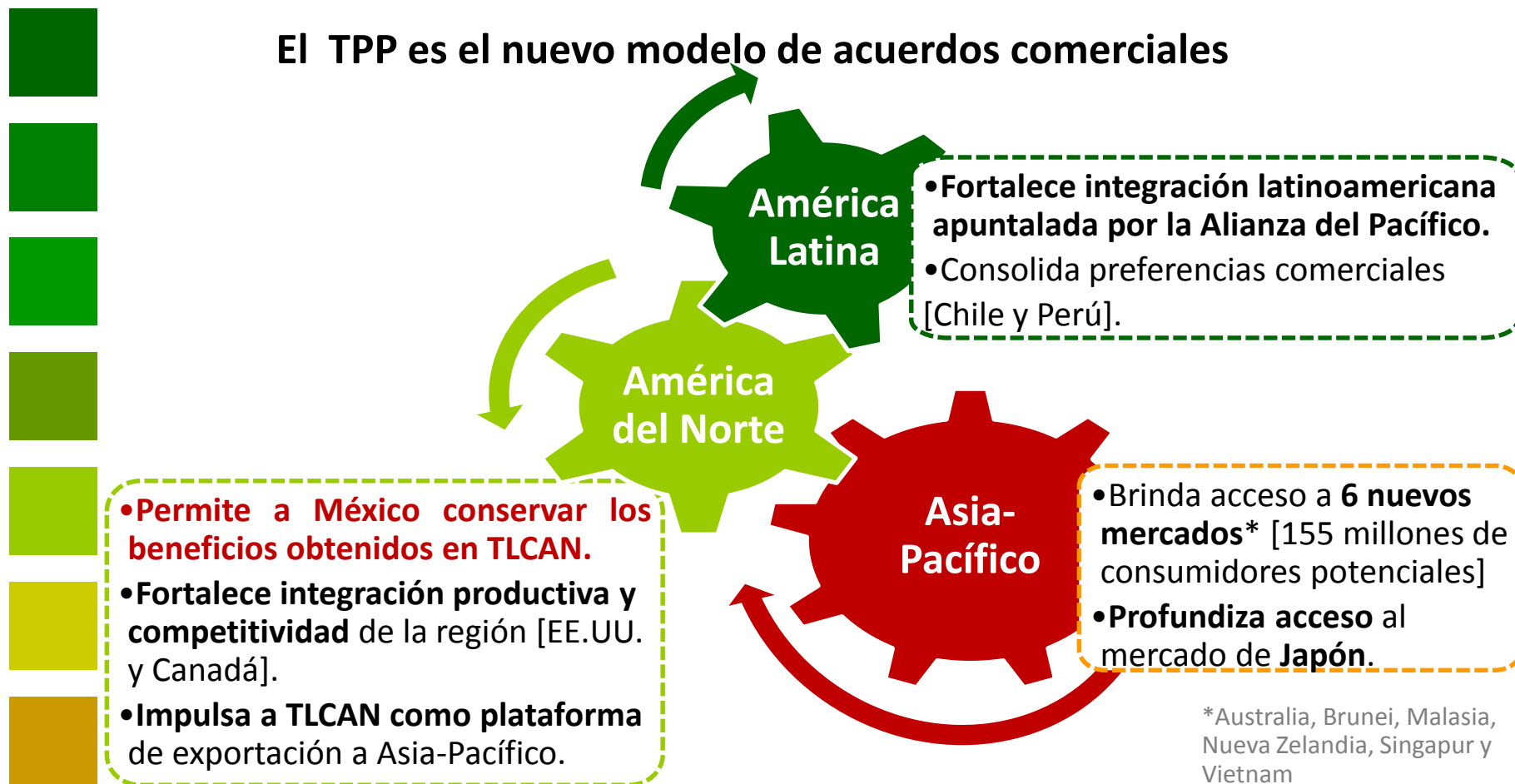


Consolidación de preferencias con socios TLC y acceso a **9 nuevos mercados**

Acuerdos: 11 de libre comercio | 46 países | 32 de inversión | 6 de complementación económica | 3 de alcance parcial.

Visión estratégica de México en TPP

El TPP es el nuevo modelo de acuerdos comerciales



Ventaja de ser país fundador brinda posibilidad de “derecho de veto” para futuros integrantes.

Acceso a mercado de bienes

México gana acceso

+90% Liberalización inmediata^{1/}

+9% Liberalización a mediano plazo (5-10 años)

99%

1% Concesiones parciales.

México otorga acceso

77% Liberalización inmediata

+3% Liberalización a corto plazo (5 años)

+19% Liberalización a largo plazo (10 a 15 años)

99%

1% Concesiones parciales.

México impulsa sectores estratégicos

- Vehículos y autopartes
- Aeroespacial
- Dispositivos médicos
- Equipos eléctricos
- Cosméticos
- Tequila, mezcal y cerveza
- Aguacate, carne de res y cerdo.
- Jugo de naranja.

México atiende a sectores productivos sensibles

- **Lácteos:** cupos en quesos, mantequilla y leche en polvo.
- **Arroz:** liberalización en 10 años.
- **Atún y sardinas:** liberalización a partir del año 16.
- **Prendas de vestir:** liberalización a partir del año 16.

México no concedió acceso al mercado de azúcar.

Garantiza protección de las 14 denominaciones de origen de México.

1/ El periodo de liberalización puede variar dependiendo del mercado, 90% a la entrada en vigor del Acuerdo salvo VN, MY, PE.

2/ Excluye café verde robusta: liberalización a partir del año 16..

Regla de origen

**Nuevo
esquema
para México**

Certificación de origen por el Importador^{1/}

Importador: responsable de comprobar que el bien sea originario de la región TPP para gozar de beneficios arancelarios.

Fortalecimiento de disposiciones en materia aduanera.

Atún / jugos

Agropecuario

Atún: que sea capturado en la región.

Jugos: frutas (naranja, toronja, guayaba, mango, piña) sean originarias de la región.

45%^{1/}

Vehículos y autopartes

Atención de los intereses del sector automotriz-autopartes en México.

- Fomento a la integración productiva con TLCAN.

55%^{2/}

Calzado

La parte superior del calzado debe ser de la región TPP.

45%^{2/}

Electrodomésticos

Se fomenta proveeduría de insumos en América del Norte.

**Regla de
hilo en
adelante**

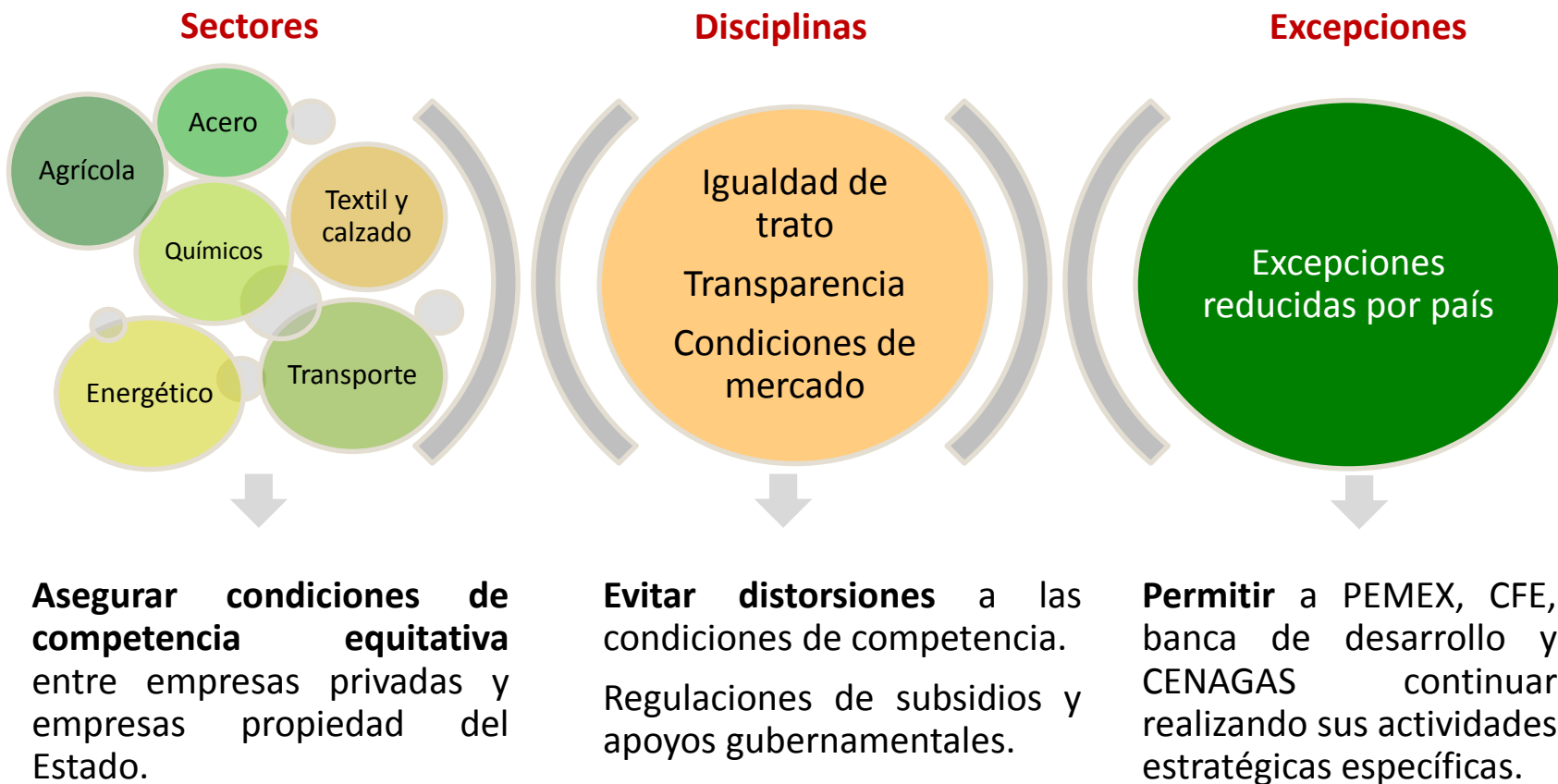
Textil- vestido

Hilos y telas deben producirse en la región TPP.

Lista de escaso abasto: 194 insumos podrán abastecerse fuera de la región, ante abastecimiento insuficiente en la región TPP.

Empresas propiedad del Estado

Empresas privadas y empresas propiedad del Estado deben competir equitativamente.



Reitera la aplicación de contenido nacional previsto en la Reforma Energética para las empresas productivas del Estado.

La reforma energética en el TPP

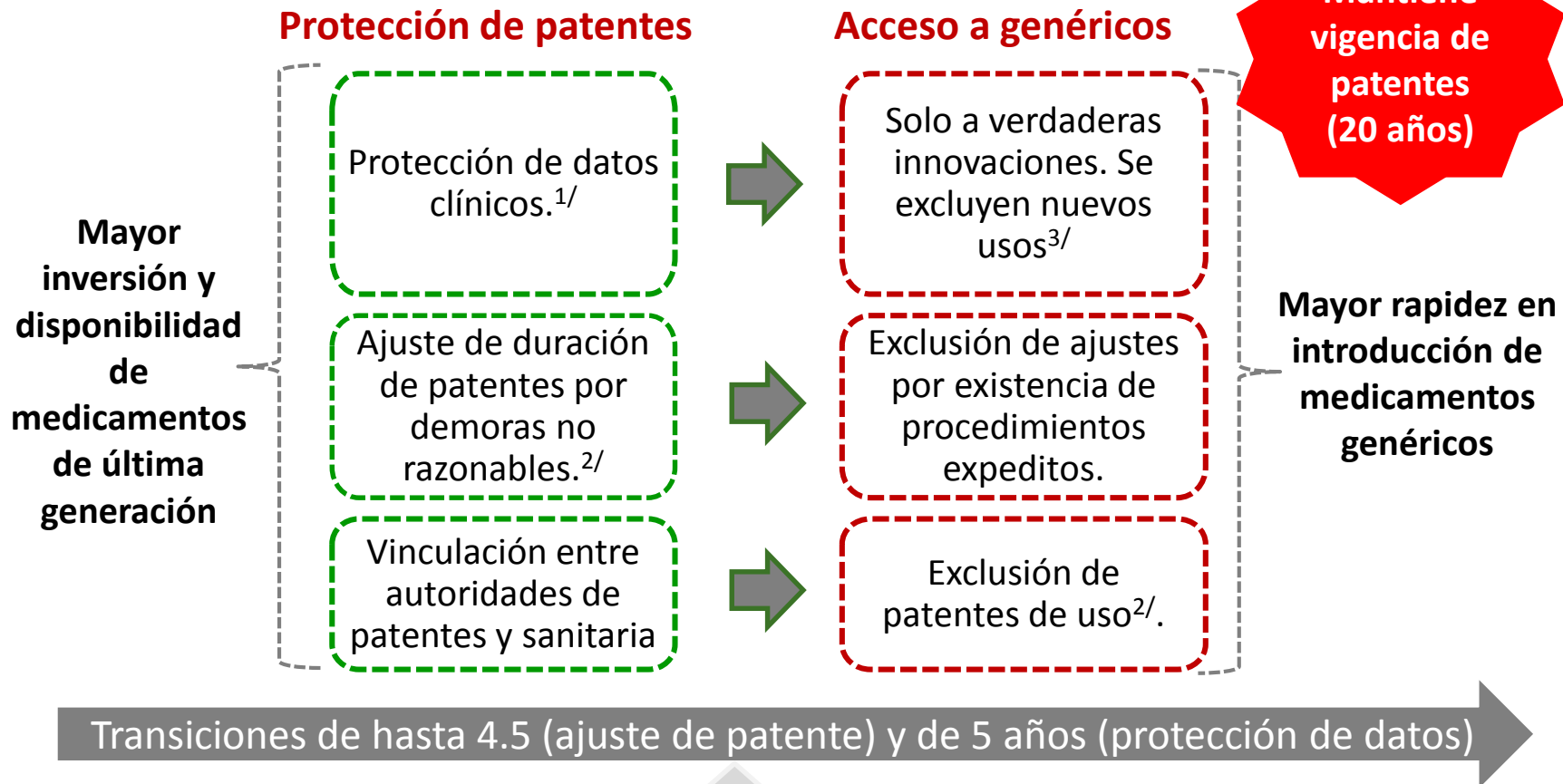
La reforma energética se refleja en los rubros de servicios, inversión y empresas propiedad del Estado.



- **Refleja la apertura a la participación de particulares** con condiciones establecidas en la reforma Constitucional y en la legislación secundaria (ej. requisito de contenido nacional).
- **Otorga certidumbre jurídica** a inversionistas nacionales y extranjeros.
- **Preserva el margen de política pública** establecida en la reforma en actividades reservadas al Estado (petróleo y electricidad).

Propiedad intelectual: productos farmacéuticos

Balance entre fomento a la innovación y reducción de costos de medicamentos.



1/ Para biológicos: 8 años ó 5 años más medidas regulatorias adicionales; fármaco-químicos: 5 años. 2/ Por proceso de patentamiento o registro sanitario. Quedan excluidos los usos de la protección de datos. 3/ se contempla cláusula Bolar.

Propiedad intelectual: entorno digital

Balance entre protección de derechos de usuarios de internet y los de autores, compositores y productores fonogramas.



3 años de transición a partir de la entrada en vigor para diseñar legislación nacional.

Garantiza derechos del usuario: acceso a la información, libertad de expresión y respeto a la privacidad.

- Protege datos personales.
- Mantiene neutralidad de la red.

Establece sistema de puertos seguros para limitar responsabilidad de Proveedor de Servicios de Internet (PSI) por contenidos infractores que se encuentren en sus redes.

- Es voluntario: solo los PSI que utilicen puertos seguros se obligan a implementar proceso de notificación y retiro.

Protege derechos de autores y artistas mediante la notificación y retiro de contenidos infractores.

- Asegura la intervención de la autoridad, con lo que se salvaguarda el debido proceso.
- No establece nuevos tipos penales o sanciones, sólo se establece un mecanismo para combatir la piratería.
- Evita que los PSI se conviertan en “policías de la red”.

Capítulo de inversión

No afecta o limita el derecho de los países a adoptar medidas con base en objetivos legítimos de política pública (salud y medio ambiente).

Mecanismo inversionista-Estado en TPP no es nuevo, sino mejorado:

Mayor precisión del alcance para evitar interpretaciones amplias en tribunales arbitrales.

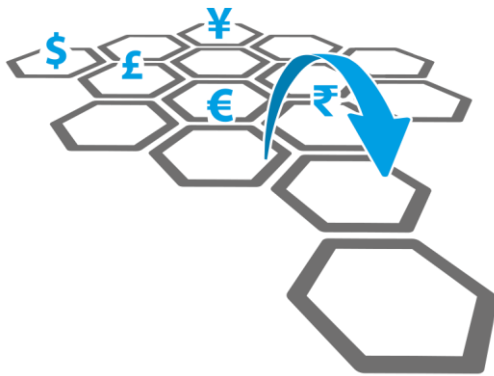
Refuerza mecanismos de transparencia en procedimiento arbitral que evitará mantener en secreto el proceso, previendo:

- Publicación de escritos relacionados con el arbitraje (desde intención hasta laudo).
- Celebración de audiencias entre las Partes y el tribunal arbitral sean abiertas al público.
- Presentación de escritos de terceras Partes o países TPP que no sean parte del litigio.
- Obligación a tribunales arbitrales de presentar el proyecto de laudo antes de formalizar su decisión.

Mecanismo de arbitraje contiene disposiciones para disuadir reclamaciones infundadas en las que podrían recurrir inversionistas (pago de costos procesales incurridos por el demandado).



Servicios financieros y disposición cambiaria



Servicios financieros

Asegura la capacidad de regular plenamente los mercados e instituciones financieras.

Consolida el marco jurídico existente e incluye compromisos sobre comercio transfronterizo de sistemas electrónicos de pagos con tarjeta.

Disposiciones cambiarias

- Confirma compromiso de abstenerse de realizar devaluaciones competitivas.
- Promueve transparencia, diálogo y tipo de cambio de mercado.
- Establece consultas sobre políticas monetarias y sus efectos en países TPP.

Anticorrupción

Primera ocasión que se incluyen disposiciones en materia de transparencia y anticorrupción en un acuerdo comercial



- **Obliga a adoptar leyes** para combatir la corrupción.
 - Promueve que nuevos socios, que carezcan de legislación en la materia, legislen para combatir actos de corrupción.
- **Exige la no derogación de leyes existentes.**
- **Somete a arbitraje** exclusivamente a socios que incumplan en adoptar leyes o deroguen las existentes.
- **Compromete** a aplicar leyes.

Comercio electrónico

Impulsa desarrollo de economía digital incluyente y segura



Facilita el libre flujo de datos sujeto a objetivos legítimos de política pública (confidencialidad).

Impide requisitos de localización forzada de servidores y otros servicios esenciales.

No discrimina productos digitales y éstos no pagarán aranceles cuando se transmiten de manera electrónica.

Congruente con la estrategia digital nacional.

Promueve mayor participación en las cadenas globales de valor



Fomento de capacidades: asesorías, asistencia técnica e intercambio de mejores prácticas.

Creación de sitios de Internet dirigidos a PYMES con información fácilmente accesible sobre el Acuerdo.

Establece comité PyME para aprovechar oportunidades comerciales que ofrece el TPP y actividades de difusión sobre beneficios a su alcance.

Comercio –trabajo / medio ambiente

Medidas comerciales no comprometen derechos laborales ni la protección del medio ambiente.

Trabajo

Mayor cobertura de principios laborales que en TLCAN y que pueden ser objeto de panel

- Condiciones mínimas laborales (salud, salario mínimo, horarios) [TLCAN]
- Trabajo infantil [TLCAN]
- **Libertad de asociación [TPP]**
- **Trabajo forzoso [TPP]**
- **Discriminación [TPP]**

Medio ambiente

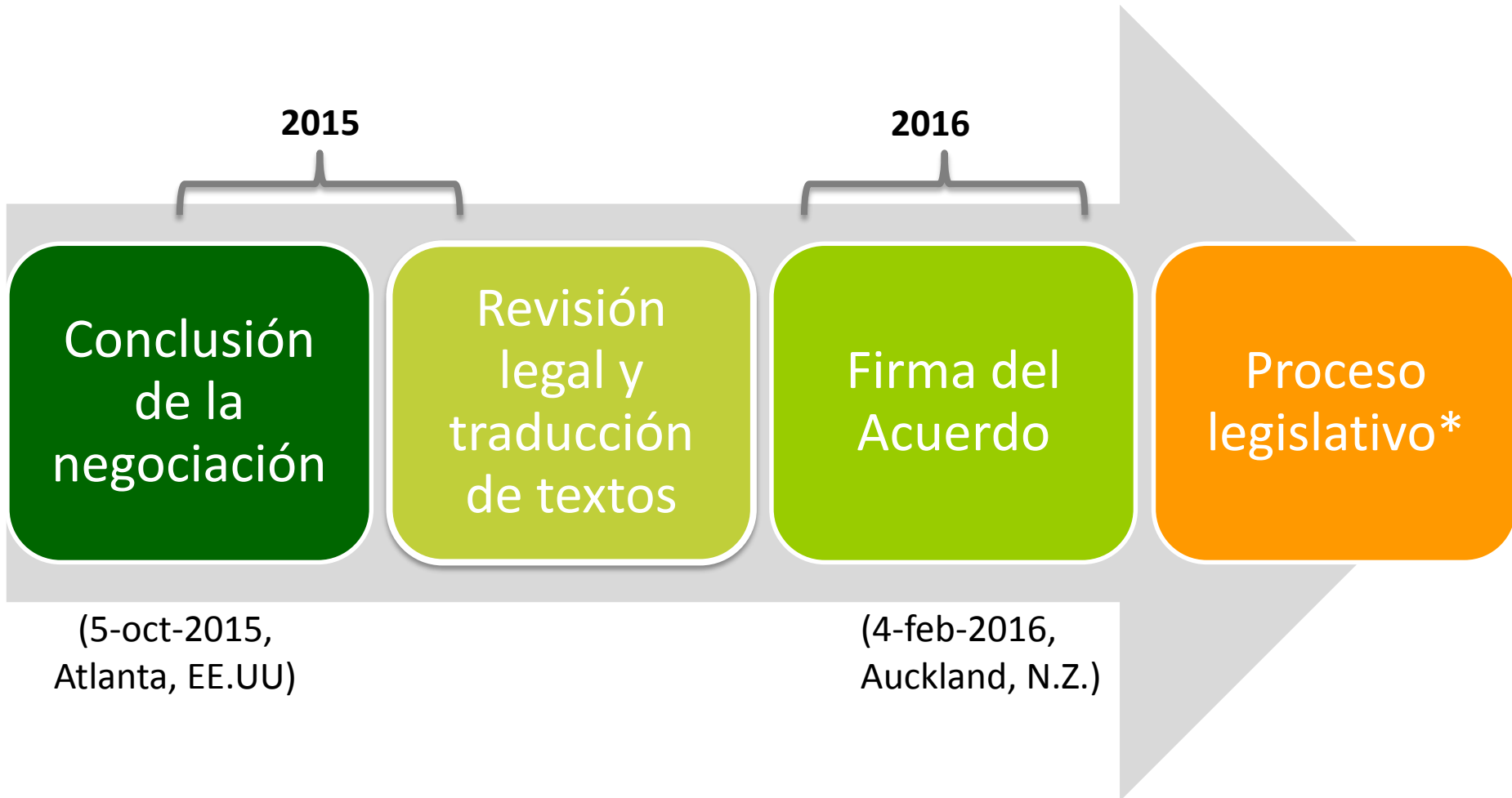
Reforzar cumplimiento de obligaciones de los acuerdos multilaterales de medio ambiente en los que participan los 12 países de TPP (CITES, Protocolo de Montreal y MARPOL)^{1/}.

Temas: pesquerías (eliminación de subsidios específicos), biodiversidad, cambio climático, conservación, bienes y servicios ambientales.

Capítulos **sujetos al mecanismo de solución de controversias** del Acuerdo, lo que permite iniciar procesos contra otros países TPP por violaciones a obligaciones en estas materias que incidan en comercio y sean recurrentes.

1/ CITES: Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. MARPOL: Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los buques.

Ruta crítica



*Entrada en vigor: antes de dos años: los 12 países notifican la ratificación del Acuerdo y éste entra en vigor 60 días después. Después de dos años: entrará en vigor cuando 6 países del TPP que representen el 85% del PIB del TPP.